

Alimentos Donados

- Donación de alimentos Art: 146

Hay muchos voluntarios que donan, desde hace mucho tiempo alimentos a personas de escasos recursos.

- Criterios de Aceptación : Art: 147

Se pueden donar alimentos de los que podamos garantizar un consumo seguro:

Alimentos que, por su naturaleza, procesando se consideran más estables

- Calidad e inocuidad : Art: 148

Todos los alimentos deben de estar en buen estado, no podemos donar algo que ya está vencido.

- Garantía : Arti' 149

Deben de tener los
alimentos y la calidad
en buen estado.